

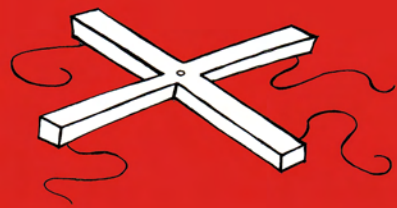
Si detectas en Internet imágenes de abuso sexual infantil, tienes que contactar con:

- la unidad de delitos tecnológicos de la policía nacional: denuncias.pornografia.infantil@policia.es
- la unidad de delitos telemáticos de la Guardia Civil: www.gdt.guardiacivil.es

Según el Plan Integral contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual, las instituciones responsables en el desarrollo de las acciones para cumplir los objetivos planteados son:

- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Interior
- Ministerio de Sanidad y Política Social
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Trabajo e Inmigración
- Ministerio de Igualdad
- Comunidades Autónomas

LA TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ES UNA FORMA DE TORTURA Y ESCLAVITUD.



La compra-venta de niños, niñas y adolescentes es un crimen y una grave violación de derechos humanos.

La utilización de niños, niñas y adolescentes para la prostitución, las imágenes de abuso sexual en Internet y para la explotación laboral son graves violaciones de derechos humanos.

¡TÚ PUEDES Y DEBES! *Art. 13 de la L.O. 1/1996, de 15 enero de Protección jurídica del Menor

- Reconocer a un niño o niña que es víctima de trata con fines de explotación.
- Contribuir a rescatar y apoyar para que este niño o niña establezca su vida y sus derechos.

Es muy importante detectar lo antes posible los casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata. Esta situación puede causar daños irreversibles en su desarrollo psicológico y físico.

Save the Children es una Organización No Gubernamental que trabaja para la defensa y promoción de los derechos de la infancia, que lucha por un mundo más justo para todos los niños y las niñas, que trabaja para erradicar las formas de explotación de los niños y niñas a las que muchos de ellos son sometidos.

Dpto. de Promoción y Protección de los
Derechos de la Infancia

Save the Children España, 2009

www.savethechildren.es



NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE TRATA

 **Save the Children**
Protegiendo a los niños desde 1919


JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Cooperación al Desarrollo


JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

 **Save the Children**
Protegiendo a los niños desde 1919

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Cooperación al Desarrollo

La trata de niñas, niños y adolescentes implica la captación, el transporte, el traslado, el alojamiento o la acogida de los mismos, con fines de explotación. (Protocolo de Naciones Unidas sobre la Trata de Personas).

La explotación puede tener como fines:

- La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual.
- La explotación laboral o los servicios forzados.
- La esclavitud, o prácticas similares a la esclavitud (como el matrimonio forzoso).
- La servidumbre,
- La extracción de órganos,
- La adopción con fines de explotación,

En una situación de trata, **el consentimiento del niño, niña o adolescente es irrelevante.**

Los y las tratantes pueden ser también personas conocidas y consideradas amigos por los niños o niñas. Pueden ser sus familias, parientes o conocidos.

¿Dónde se pueden encontrar niños, niñas o adolescentes víctimas de trata?

- Matrimonios forzados
- Mendicidad, hurtos callejeros
- Trabajo/tareas domésticas
- Prostitución o imágenes de abuso sexual
- Construcción
- Hostelería, turismo, tiendas
- Agricultura
- Talleres y fábricas

¿Cómo puedo saber que un niño, niña o adolescente podría ser víctima de trata?

Observando algunos indicios o haciendo algunas preguntas.

- Está en situación de prostitución.
- Está separado de su familia.
- Vive en la calle.
- Presenta secuelas, dolores y problemas físicos o psicológicos que indican situación de abuso y explotación sexual, maltrato, explotación laboral, esfuerzo físico, miedo, depresión, rechazo, trastornos, fobias, etc.
- No tiene acceso a la educación y a cuidados básicos de salud, o su acceso es limitado.
- Tiene “deudas” considerablemente altas.
- Alguien controla sus movimientos, sus actividades o su documentación.
- Está cuidado por personas que no son su familia y sospechas que lo utilizan para las actividades mencionadas.
- Alguien le obliga o le convence para que trabaje o realice actividades que no debería (mendicidad, pequeños robos o delitos, etc.).

No todos estos indicios tienen que estar presentes a la vez para que un niño, niña o adolescente pueda ser víctima de trata.

**Un niño, niña o adolescente es toda persona menor de 18 años.
(Convención sobre los Derechos de los Niños)**

Es probable que el niño, niña o adolescente tenga dificultades para contar su verdadera historia debido a:

- Miedo.
- Secuelas de las experiencias vividas.
- Depresión o problemas de salud mental.
- Presión ejercida por los tratantes o sus familiares para guardar silencio o conseguir dinero.
- Amenazas que pueden estar sufriendo.
- Convencimiento que los explotadores son los que en realidad les están ayudando a él o ella y su familia.

¿Qué le digo?

Las siguientes frases son ejemplos para empezar una conversación. Es muy importante iniciar el diálogo con frases tranquilizadoras que permitan generar confianza.

- ¿Cómo te sientes?
- Puedes venir aquí las veces que quieras.
- No te juzgamos por lo que haces o por lo que has hecho.
- ¿Sabes que tienes derecho a...
 - ... ir a la escuela?
 - ... a que te atiendan si estás enfermo?
 - ... a tener un abogado?
 - ... a reunirte con tu familia (si es apropiado)?
- Cuéntame un día de tu vida común y corriente...
- ¿Con quién vives? ¿Quién te cuida? ¿Cómo?
- ¿Alguien te ha hecho daño alguna vez? ¿Tienes miedo de algo o a alguien?
- ¿Vas a la escuela?
- ¿De qué vives? ¿Tienes trabajo?
- ¿Quieres que te apoyemos en algo?
- ¿Quieres que te busquemos un hogar?

Los niños, niñas y adolescentes víctimas de trata tienen todos los derechos recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, y los recogidos en el Protocolo de Naciones Unidas sobre la Trata de Personas; en particular:

- A la protección contra la explotación económica y la realización de trabajos que puedan ser peligrosos, entorpecer su educación o afectar su salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
- A medidas de asistencia de acuerdo con sus necesidades especiales, en cuanto a víctimas de trata.

- Al respeto a su intimidad e identidad.
- A la seguridad frente a intimidaciones y represalias.
- A no ser tratados como delincuentes.
- A ser representados legalmente ante las administraciones durante los procedimientos a los que sean sometidos, y a la consideración de sus opiniones, necesidades y preocupaciones.
- A ser atendidos por personal capacitado y formado apropiadamente para asistencia a niños, niñas o adolescentes víctimas de explotación sexual o laboral.

Los niños, niñas o adolescentes víctimas de trata con fines de explotación tienen derecho a obtener protección del Estado español y de su Estado de origen; y pueden solicitar el asilo o un permiso de residencia por razones humanitarias al país de acogida.

Independientemente de su situación legal, los niños, niñas o adolescentes menores de 18 años deben tener acceso a una protección especial.

Tengo sospechas... ¿qué hago?

Si sospechas y piensas que el niño, niña o adolescente podría ser explotado, llama a:

- Policía Nacional: 091
- Guardia Civil: 062
- Defensor del Menor en Andalucía: 900 506 113
- Teléfono de maltrato infantil / Junta de Andalucía: 900 85 18 18
- Protección de la Infancia/Junta de Andalucía: 902 10 22 27
- Servicios sociales de su zona.